

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 016 de 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: MIÉRCOLES 11 NOVIEMBRE DE 2009

HORA: 8:40

LUGAR: CREAD SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PRESIDENTE: Doctor Silvano Serrano Guerrero, Gobernador Encargado del Departamento Norte de Santander

ASISTENTES: Profesores: Yamile Durán Pineda, Representante de las Autoridades Académicas; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Ramiro Ceballos Melguizo, Representante de los Profesores, Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo y señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes

RECTORA: Doctora Esperanza Paredes de Estévez

SECRETARIA: Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

INVITADOS: Profesores Juan Manuel Villamizar Ramírez, Director Administrativo, Clara Liliana Parra Zabala, Directora de Interacción Social y Desarrollo Tecnológico, Señora Mariela Villamizar Vera, Directora de a Oficina de Contabilidad y Presupuesto, señor Ramiro Prato Franky, Director de la Oficina de Planeación y Doctores Yamal Elías Leal Esper y Oscar Vergel Canal Asesores Jurídicos.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Presentación del proyecto de presupuesto para la vigencia de 2010
3. Presentación y aprobación de Acuerdos
- 3.1 Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2009

3.2 Por el cual se toman unas determinaciones relacionadas con las Tablas de Matrículas para los programas de pregrado, modalidad presencial, de la Universidad de Pamplona, para la vigencia del año 2010

4. Implicaciones Ley de Garantías

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario y deja constancia que el Representante de los Ex Rectores, profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda, en comunicación por correo electrónico manifestó no poder asistir.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA DE 2010

La SECRETARIA informa que en cumplimiento del Acuerdo No.037 de 23 de junio de 1998, Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, se radicó en su Dependencia el proyecto de presupuesto, para consideración de este Organismo.

Así mismo, el Consejo Académico en el día de ayer recomendó su aprobación, según consta en el Acta No.021, y remitido a los Honorables Miembros en el mismo día.

El señor PRESIDENTE pide dejar constancia que el Proyecto de Presupuesto fue enviado dentro de los términos previstos y agrega, que es en este espacio en donde se deben presentar las observaciones para que no haya otro documento diferente, por eso recomienda, que en atención a la situación por la cual atraviesa la Universidad, su estudio se realice en una sesión especial.

Pide hacer la presentación del anteproyecto y definir una fecha para presentar el presupuesto en una sesión extraordinaria, en la cual se harán las observaciones, teniendo en cuenta parámetros como la situación macro de la Universidad, su realidad, análisis juicioso sobre la misma y propuestas acordes. Recuerda que debe tener el concepto previo de las oficinas de Planeación y Presupuesto. Propone como fecha el 11 de diciembre y pide recoger las inquietudes y hacer ajustes.

La señora Rectora informa que falta incluir la asignación de los 2.000 millones de pesos que dará el Ministerio y que estamos pendientes de que el señor Viceministro informe en la sesión del 27 de noviembre la decisión para acceder a los recursos, por concepto de lo que las universidades han invertido, como consecuencia de la aplicación de los decretos que establecen el régimen social y prestacional de los docentes, de conformidad con los Decretos 1444 de 1994 y 1279 de 2002.

El señor RAMIRO PRATO FRANKY, considera que es pertinente aplazar el estudio del presupuesto para mayor claridad, porque como lo dijo la señora Rectora se analizarán los efectos de los Decretos 1444 y 1279 en las finanzas de las universidades.

La señora Rectora declara que en la discusión del presupuesto se tuvo en cuenta el Programa de Fortalecimiento, para que haya coherencia. Habla de la posibilidad de construir unas aulas en Villa de Rosario y otras en Chía, con el fin de ofrecer algunos programas de pregrado con acreditación de calidad, de postgrado y de distancia; incluso, podría constituirse en la Sede de Cundinamarca, pero además permitiría su valorización para venta posterior en mejores condiciones.

El Director Administrativo, JUAN MANUEL VILLAMIZAR R., señala que el proyecto de presupuesto fue elaborado por un equipo conformado por la Dirección Administrativa y las Oficinas de Planeación y Contabilidad y Presupuesto y lo consideran lo más real y conservador posible, asciende a \$78.014.628.593,73, los ingresos son del mismo orden y por ende, los gastos para que haya equilibrio.

La proyección de la nómina se hizo con un incremento de 7%, permitiendo un colchón de seguridad, por cuanto la inflación puede ascender a un 3.5%, y esto nos favorece. En el rubro de Campo Yuca sólo se previeron 10 millones, por cuanto se devolverá a la Gobernación; en Convenios para crear el rubro se dejó un millón.

Aclara que, de los recursos que se reciben de Gobierno Nacional, irán a la base presupuestal 2.420 millones, nos deben el 100% del descuento electoral y está previsto que el Gobierno Departamental el próximo año nos pagará lo correspondiente a las vigencias 2009 y 2010. Por la Estampilla de Desarrollo Tecnológico, se previó 1.800 millones, en atención a que en los tres primeros trimestres del presente año ya hemos recibido 1450, por ello, puede ser mayor. Los recursos del balance se incorporan al cierre de la vigencia.

Los gastos corresponden a la misma cifra de los ingresos y se proyectaron con un 7%, si lo de nóminas se baja en un 30% disminuiría en 400 millones. El cálculo se hizo teniendo en cuenta 24 cargos que no se han surtido y se incluyó la prima de antigüedad, ya que hay una demanda, pero no quiere decir que se tenga que pagar. Se trató de respetar los requerimientos de las Facultades, aunque en algunos casos con recortes mínimos.

Lo ideal es llegar a un presupuesto basado en centros de costos, como se hacía hace unos años. Materiales y suministros se descentralizó en varias, unidades, entre otras, administrativa, docente y distancia para mayor control. Como ya lo dijo no se sabe lo de los Convenios y no se incluyó el déficit de años anteriores.

Por servicio a la deuda se pagarán 7.203 millones, 2.768 corresponden a deudas entre 2006 y 2008. Al recibir recursos adicionales se fortalecería, de otra forma, deberá recortarse la parte operativa y no se está haciendo inversión.

El doctor SERRANO GUERRERO recomienda y solicita, si tienen a la mano, los siguientes documentos para hacer un análisis más juicioso y mayores aportes.

- Ejecución presupuestal activa y pasiva a octubre
- Estado de la deuda.
- Cartera
- Demandas y procesos en curso
- Nómina y proyección
- Balance general comparado a septiembre

- Listado de bienes y avalúos
- Listado de convenios y su situación actual
- Valor de aportes de la entidad y de la Universidad y estado de ejecución
- Plan de inversión a largo y corto plazo

La señora Rectora informa que parte de estos elementos están contemplados en el Programa de Fortalecimiento y que el Comité debe hacer el seguimiento, pero además, se seguirá trabajando durante estos días.

El señor Presidente solicita pensar a nivel macro en el estado financiero y presupuestal, ya que la participación se dio, sino se volvería una lista de mercado. Si logramos tener los elementos se buscará el estado macro. Le preocupa incluir la venta de activos, por el orden de 5.600 millones, ya que debería contarse con el cronograma del plan de enajenación.

El Director Administrativo anota que se recogió la información de las dependencias, previa orientación de su presentación.

El Representante de los Profesores Ramiro Ceballos Melguizo, declara que no fue tan conservadora la cifra relacionada con la venta de activos, teniendo en cuenta la opción para lo de la cárcel. De otra parte, si hablamos de una deuda grande con acreedores, el pago de 2000 millones es muy bajo y debe pensarse.

El señor Presidente declara que si se contempla el total de la deuda con acreedores, deben recortarse algunas cosas que requiere la Universidad. Recomienda que para programar esa cifra de 2000 millones debe haber un soporte, establecer los criterios para pagar, llamar a los acreedores y hacer los acuerdos.

La señora Rectora informa que la permuta de la Cárcel de Pamplona por la de Mujeres de Cúcuta ya está autorizada y esto facilita su venta.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO dice que es posible llegar a un acuerdo con IFINORTE, para que adquieran los lotes Viccini, lo que permitiría disminuir los intereses financieros y se amortizaría a capital.

El señor PRESIDENTE da lectura al Artículo 13, del Estatuto Presupuestal: “RESPALDO LEGAL DEL GASTO: En el presupuesto de gastos no podrá incluirse partida alguna que no corresponda al ejercicio de las funciones propias de la universidad o a un crédito judicialmente reconocido. Cuando al cierre de una vigencia fiscal se determinare un déficit, se deberán incluir las apropiaciones necesarias para su cancelación”.

Agrega que debe ser política de la administración, saber cómo se da la pela para cancelar las deudas a los acreedores o si da un margen de flexibilidad.

Se da por presentado el proyecto de presupuesto para la vigencia de 2010, que debe ser aprobado antes del 20 de diciembre del año en curso. Así mismo, se acuerda convocar para su discusión y aprobación, el día 11 de diciembre.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

3.1 POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2009

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, informa la necesidad de adicionar al presupuesto la suma de \$1.383.591.567. Así mismo, relaciona en el considerando número 9 del Acuerdo, la relación de adiciones presupuestales efectuadas con base en la autorización dada por este Consejo, en lo que hace referencia a convenios y así muestra la evolución del presupuesto. Agrega que no se incluyeron otras sumas por no tener los soportes.

El señor PRESIDENTE pide detallar lo relacionado con los convenios para ver su estado. La señora VILLAMIZAR manifiesta que se tienen 1070 millones del Convenio con Casanare.

El doctor OSCAR VERGEL C., Asesor Externo, recuerda que se creó una Fundación que iba a operar la Clínica y como este Organismo determinó su liquidación, el único costo que se generó fue la vinculación de Director y es el único pasivo. Hay un faltante para su liquidación y la Rectoría debe convocar la Junta para liquidar la Fundación.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No.072, adicionar el presupuesto de Ingresos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia 2009, la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$1.383.591.567,00).

3.2 POR EL CUAL SE TOMAN UNAS DETERMINACIONES RELACIONADAS CON LAS TABLAS DE MATRÍCULAS PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2010

El señor PRESIDENTE da lectura al proyecto de Acuerdo, la señora Rectora manifiesta que es claro que las matrículas de los programas de pregrado presencial son muy costosas y aunque estamos de acuerdo con los reclamos, es imposible establecer ahora un modelo, lo haremos en el 2010 y por ahora, se congelará su costo. Habla de la necesidad de revisar el caso de los programas de Física y Matemáticas, en donde la tabla establece que no tiene ningún costo, aunque la Facultad argumenta que no es una beca, pero que no pagan. El anterior planteamiento se hace ante la aprobación del Acuerdo No.032 de 24 de mayo de 2008 que establece que los únicos descuentos en el valor de las matrículas, son los establecidos en el Reglamento Académico Estudiantil.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO manifiesta que financieramente afecta mucho, porque tiene una incidencia de 700 millones en el año.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES pide definir políticas claras y diálogo con los estudiantes, para ganar en términos de equidad y establecer criterios equitativos.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES solicita que la congelación se haga extensiva a los programas a distancia.

Se analiza el hecho de que la matrícula de estos programas duró congelada durante varios años y que no hay punto de comparación con las cifras de la presencial, con algunas excepciones.

El Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta que es su función fijar los derechos pecuniarios y que la tabla de matrículas de los programas presenciales obedece a unos grados de complejidad necesarios de actualizar en coherencia con la estructura de costos de cada una de las carreras, y el deber ser de las universidades públicas, sin menoscabo alguno de la calidad de la educación, aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.073, que el valor correspondiente al derecho de matrícula para los programas de pregrado, de la modalidad presencial para el año 2010, será el consignado en las tablas vigentes, en salarios mínimos mensuales correspondientes al año de 2009. El Representante de los Estudiantes lo aprueba y deja constancia de su solicitud de revisar lo de Distancia.

La Universidad tendrá un plazo de hasta un (1) año, para adelantar el estudio de la estructura de costos por programa, para establecer las nuevas tablas de matrículas y para ello, se conformará una comisión.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha para todos los estudiantes de los programas académicos de pregrado, presenciales, activos y así mismo, para reingresos y transferencias internas y modifica los Acuerdos que establecen las tablas de matrículas vigentes.

4. LEY DE GARANTÍAS

El doctor OSCAR VERGEL CANAL manifiesta que, respecto a la nómina oficial, la Universidad no se afecta por no pertenecer a la Rama Ejecutiva,

pero sí está incluida dentro de las limitaciones para contratación y sólo podemos hacer contratación directa, hasta el 29 de enero de 2010.

En cuanto a la suscripción de convenios interadministrativos, ya que hay dudas, respecto a si nos cobija ó no, por precaución sólo se podrán suscribir hasta el 13 de noviembre de presente año. No tiene límites con entidades privadas.

Siendo las 10:50 horas se dio por terminada la sesión

En constancia firman,

SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria